

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Exp. No. GOBERNACION
Of. No 3473 /GOB/2021

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021

C. ADELITA ROCHA MORALES PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPAVIF

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

A T E N T A M E N T E

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 31 DE MARZO DEL 2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

帯室

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.o.p. EXPEDIENTE.